



1008

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

VISTOS: 17 8 JUL 2022


- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 19.07.2022; presentada por VALDES ESPARZA PATRICIA IRENE.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Ordinario N° 466 de fecha 13.07.2022, acuerdo de sesión del Concejo Municipal de aprobación de patente MINIMERCADO MEF
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 4-2904
Actividad Económica : MINIMERCADO MEF
Clasificación : ALCOHOLES
Dirección Comercial : PASAJE LOS TAMARINDOS N° 02594
Nombre Del Contribuyente : VALDES ESPARZA PATRICIA IRENE
Rut : 18.197.157-6
Fecha De Solicitud : 19.07.2022
Otorgación N° : 36
Rol Avalúo : 05337-0026
Email :
Celular : 

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MARV/HAA/VVN/fvs
• Oficina de Partes
• Rentas(Digital)

2509502